



Asociación de Madres y Padres de Alumnos
Colegio Bienaventurada Virgen María – Irlandesas Aljarafe
Calle Real 85. 41950, Castilleja de la Cuesta, Sevilla.
www.ampairlandesas.es

BASES 1ª EDICIÓN “PREMIO MARY WARD PARA LA ACCIÓN SOLIDARIA Y CÍVICA”

1.- OBJETO DEL CONCURSO

Fomentar en nuestra Comunidad Educativa, en especial en el alumnado y sus familias en el ámbito del Colegio B.V.M Irlandesas Aljarafe, las acciones solidarias y cívicas.

2.- TIPO DE CONCURSO

El presente premio se seleccionará por un jurado, cuya composición se describe más adelante, entre las acciones solidarias que sean presentadas por los siguientes colectivos, y que en el **apartado 6** se describe la forma de presentación:

- ***Profesorado***
- ***Alumnado***
- ***Familias de alumnos del Centro***

3.- ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

El promotor y organizador de este concurso es la AMPA IRLANDESAS ALJARAFE.

4.- CANDIDATOS AL PREMIO

Serán candidatos al Premio las siguientes personas físicas y/o jurídicas que sean presentadas por los colectivos mencionados en el apartado 3 y que tengan relación con el Colegio B.V.M Irlandesas Aljarafe o realizadas por las personas de la Comunidad educativa del citado centro escolar.

5.- PLAZOS

El plazo de presentación de candidaturas se inicia a partir de la fecha de publicación de estas bases, y finalizará el **10 de mayo de 2019** para **acciones y/o hechos acaecidos durante el curso 2018/2019.**

6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Forma de presentación de candidaturas al Premio:

- Un sobre cerrado a la atención de la Directiva AMPA conteniendo:
 1. Relación de personas firmantes de la propuesta con indicación del colectivo al que pertenecen (Profesorado, Alumnado, etc).
 2. Candidato persona física o jurídica que presentan para el premio.
 3. Hechos que estiman que motivan la concesión del premio.
 4. Documentos que acrediten los hechos descritos (noticia en prensa, documento oficial, testimonios, etc).

La entrega del sobre se puede coordinar mediante el envío un correo a Secretaria@ampairlandesas.es

7.- JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Un representante I.B.V.M
- Directora del Colegio o persona en la que esta delegue.
- Presidente /Vicepresidenta AMPA
- 3 Vocales AMPA.
- Secretario/a AMPA. (Quien levantará acta de la votación del Jurado).

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará la repercusión en los medios de comunicación social y/o en la Comunidad educativa, que haya tenido el hecho o acción a premiar, así como el esfuerzo, riesgo personal y/o iniciativa que haya tenido que tomar la persona física o jurídica para realizar la acción o hecho por el que se premia.

9. FORMA DE VOTACIÓN

La votación se realizará de manera secreta por cada componente del jurado por cada miembro del Jurado entre las candidaturas presentadas al premio y el Secretario anotará votaciones obtenidas para establecer el resultado final, dando así el premiado/a.

10.- PREMIO

Se establece un premio único de **200 € (Doscientos euros)** y un obsequio acreditativo del premio.

El premio podrá declararse desierto, en caso de que ninguno de los candidatos presentados resulte suficientemente satisfactorio para los objetivos del premio en atención a los hechos o acciones acreditadas. Bastando el voto favorable de 4 de los 7 miembros del jurado para la declaración como desierto del premio.

11.- ACEPTACIÓN DEL PREMIO

- a) El ganador deberá aceptar previa a su concesión el premio. Una vez aceptado el mismo acepta que su imagen sea difundida en la Web de la AMPA a los solos efectos de difusión del evento y concesión del premio.

12.- PUBLICACIÓN RESULTADO

- a) El resultado del mismo se hará público durante la primera quincena del mes de junio de 2019. Se difundirá el nombre del ganador/a, a través de la dirección web www.ampairlandesas.es y en @ampairlandesasaljarafe fijándose a posteriori la fecha y evento para la entrega del citado premio.

La Directiva AMPA Irlandesas Aljarafe